



ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día de hoy, viernes dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017), se da por finalizado el período de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No.007-17 para considerar la propuesta de modificación del Código de Redes Fotovoltaico, Normas Técnicas, Operativas y de Calidad, para la Conexión de los Sistemas de Centrales Solares y Centrales Solares con Tecnología Fotovoltaica al Sistema Interconectado Nacional (SIN), aprobado mediante Resolución AN No. 6979-Elec de 3 de enero de 2014 y sus modificaciones.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido comentarios de las siguientes empresas:

1. Enel Green Power Panamá
2. Elektra Noreste, S.A.

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Moira Elena Gordón
Directora de la Oficina
de Asesoría Legal, Encargada